

29 de abril 2021
DP-OGD-0490-2021

Señora
Reina Pérez Narváez
Correo electrónico: reinap904@gmail.com

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su correo electrónico recibido en la oficina de Gestión Documental el 29 de abril de 2021, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante el cual solicita ayuda económica. Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho atender a su petición, por cuanto la Presidencia de la República no cuenta con presupuestos y/o programas de ayudas para casos específicos como el que usted expone. Además, es oportuno indicar que la Presidencia de la República, no es una instancia sustantiva que tenga competencia para resolver las diferentes solicitudes de la ciudadanía.

Ante dicha situación, se sugiere que si tiene dudas o consultas sobre la respuesta a su petición, dirigirse directamente ante la Oficina del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) de su lugar de residencia, a quienes remitimos copia de esta nota, para el conocimiento.

Adicionalmente, queda a valoración de la institución, en este caso el IMAS, la forma de atender la gestión, sin que esto implique la obligatoriedad de resolver favorablemente su petición; dado que somos respetuosos de las decisiones que toma cada institución de acuerdo a las normas y procedimientos que las dirigen.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

C: Ana Patricia Herrera Blanco, Coordinadora, ULDS Sarapiquí.